

TRASTORNOS DE INTERÉS/EXCITACIÓN SEXUAL FEMENINA

El manual de diagnóstico DSM-5, incluye dentro de las **Disfunciones Sexuales** el **Trastorno del interés/excitación sexual femenina**. Estos son los criterios diagnósticos:

A. Ausencia o reducción significativa del interés/excitación sexual femenina, que se manifiesta por lo menos por una de las tres siguientes:

1. Interés ausente o reducido en la actividad sexual.
2. Fantasías o pensamientos sexuales o eróticos ausentes o reducidos.
3. Inicio reducido o ausente de la actividad sexual y habitualmente no receptiva a los intentos de la pareja por iniciarla.
4. Excitación o placer sexual ausente o reducido durante la actividad sexual en casi todas o todas las ocasiones (aproximadamente 75-100 %) de la actividad sexual en pareja (en situaciones y contextos concretos o, si es generalizada, en todos los contextos).
5. Excitación o placer sexual ausente o reducido en respuesta a cualquier invitación sexual o erótica, interna o externa (p. ej., escrita, verbal, visual).
6. Sensaciones genitales o no genitales ausentes o reducidas durante la actividad sexual en casi todas o todas las ocasiones (aproximadamente 75-100 %) de la actividad sexual en pareja (en situaciones y contextos concretos o, si es generalizada, en todos los contextos).

B. Los síntomas del Criterio A han persistido durante unos seis meses como mínimo.

C. Los síntomas del Criterio A provocan un malestar clínicamente significativo en el individuo.

D. La disfunción sexual no se explica mejor por un trastorno mental no sexual o como consecuencia de una alteración grave de la relación (p. ej., violencia de género) u otros factores estresantes significativos y no se puede atribuir a los efectos de una sustancia/medicamento o a otra afección médica.

Especificar si: De por vida: El trastorno ha existido desde que el individuo alcanzó la madurez sexual. Adquirido: El trastorno empezó tras un período de actividad sexual relativamente normal. Especificar si: Generalizado: No se limita a determinados tipos de estimulación, situaciones o parejas. Situacional: Ocurre solamente con determinados tipos de estimulación, situaciones o parejas. Especificar la gravedad actual: Leve: Evidencia de malestar leve a

causa de los síntomas del Criterio A. Moderado: Evidencia de malestar moderado a causa de los síntomas del Criterio A. Grave: Evidencia de malestar grave o extremo a causa de los síntomas del Criterio A.

CARACTERÍSTICAS DIAGNÓSTICAS

Al realizar la evaluación hay que tener en cuenta el contexto de cada persona. El hecho de que una mujer tenga menos deseo de mantener relaciones sexuales que su pareja no es un criterio suficiente, es necesario que se cumplan los criterios recogidos anteriormente.

También pueden existir diferentes perfiles que reflejen este trastorno, de forma que en unos casos puede expresarse por falta de interés en la actividad sexual, falta de pensamientos de tipo sexual, negativa al inicio de una interacción sexual de la pareja o en otras mujeres se puede expresar por una incapacidad para excitarse y responder a los estímulos sexuales (sin existir anorgasmia)

El criterio de duración es importante (al menos 6 meses), ya que la falta de deseo puede deberse a una respuesta adaptativa a situaciones personales (problemas importantes, duelos, existencia de sobrecarga en el trabajo, etc).

También hay que descartar la existencia de problemas fisiológicos como la falta de lubricación que hacen que el inicio de la relación sexual sea molesta para la mujer, situación que puede solventarse de forma fácil, disminuyendo el miedo a ese dolor (diferente al dolor pélvico-genital en la penetración).

Es necesario evaluar la existencia en la mujer de algún trastorno del estado de ánimo que pueda estar influyendo en su falta de interés sexual, la existencia de problemas de comunicación en la pareja, existencia de problemas de comunicación, falta de motivación respecto a la propia pareja o distanciamiento progresivo de toda la relación.